

Ribeira Sacra autoriza ubicar bodegas en 23 parroquias más

La ampliación beneficia a los municipios de la subzona de Chantada

11/11/2011

El pleno del consejo regulador de Ribeira Sacra aprobó en su primera reunión tras la vendimia ampliar el ámbito territorial en el que se autoriza la construcción de bodegas. La medida beneficiará a 23 parroquias de toda la subzona de Chantada, de la que forman parte también los municipios de A Peroxa, Carballedo, Taboada, Portomarín y Paradela. El acuerdo fue remitido a la Consellería de Medio Rural para su publicación en el DOG, momento a partir del cual entrará en vigor a todos los efectos.

El reglamento de Ribeira Sacra autoriza desde un principio la instalación de bodegas en las parroquias donde existen viñedos amparados la denominación de origen, que en la actualidad son 127 repartidas entre los diecinueve municipios de Lugo y Ourense que integran las subzonas de Amandi, Chantada, Quiroga-Bibeí, Ribeiras do Miño y Ribeiras do Sil.

Primera modificación

Posteriormente, se permitió la apertura de instalaciones de elaboración, almacenaje y embotellado de vinos en algunas parroquias limítrofes a las zonas en las que se ubica el viñedo, para lo que se tuvieron en cuenta «las costumbres y las dificultades orográficas de la zona de producción». La pauta general en las denominaciones de origen es que el emplazamiento de las bodegas se restrinja al área en el que se encuentran las viñas, pero Ribeira Sacra tiene el condicionante de las limitaciones para construir en amplias zonas de bancales.

De este modo, la zona de elaboración de vino se extendió a Santa Cruz de Brosmos, Bulso, Figueiroá y Proendos (Sober); Cicillón, Vilela, Carballo y Vilar de Cabalos (Taboada); Eiré, Serode, Segúin y San Fiz de Cangas (Pantón); y Vilelos, Vilaesteva, Freán, Louredo, A Laxe, Fión, Marrube, Vilasante, Licín y Piñeiró (O Saviñao). Por lo que respecta a la provincia de Ourense, entraron las parroquias de Montoedo y Pedrafitá (A Teixeira); y Mazaira, Trabazos, Camba y Poboeiros (Castro Caldelas).

En el caso de la ampliación de la subzona de Chantada, lo que hizo el consejo regulador en el último pleno fue corregir «errores y omisiones» en el listado que se había enviado a la consellería para la primera modificación del mapa de ubicación de las bodegas.

Pendiente de la Xunta

El consejo regulador prefirió no hacer público el listado de las 23 parroquias de la subzona de Chantada que entran en la zona de elaboración de Ribeira Sacra hasta que reciba el visto bueno de Medio Rural.